Sesión Ordinaria No. 89
10 de noviembre 2026

I. Actas sesiones, ordinarias Nos. 86, 87, y 88, del 23, y 27 de octubre, y 4 de noviembre; Solemne No. 51, del 4 de noviembre.

Procedimiento: a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.(14)

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Frinné Azuara Yarzábal.(turno: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Hacienda del Estado)

2. Que reforma disposiciones de los artículos, 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(turno: a Comisión de Puntos Constitucionales)

3. Que modifica disposiciones del Código Familiar del Estado de San Luis Potosí(sic); y de las leyes estatales de, Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y Orgánica de la Fiscalía General de Justicia; Licenciado Luis Fernando Leal Beltrán.(turno: a comisiones, Segunda de Justicia; y Primera de Justicia)

4. Que reforma los artículos, 4º y 59, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

5. Que reforma párrafo del artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a

comisiones de, Puntos Constitucionales; y Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas)

6. Que reforma los artículos, 5º y 6º de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de San Luis Potosí(sic); diputada María Dolores Robles Chairez.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)

7. Que reforma inciso del artículo 23 de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; diputado César Arturo Lara Rocha.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)

8. Que declara el año "2027, Año del Respeto y Fortalecimiento a Nuestros Pueblos Originarios y Afromexicanos"; diputado Crisógono Pérez López.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

9. Que adiciona el artículo 259 BIS al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Jacquelinn Jauregui Mendoza.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

10. Que reforma denominación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.(turno: a Comisión de Igualdad de Género)

11. Que adiciona la fracción VII QUINQUIES al artículo 4, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Igualdad de Género)

12. Que modifica disposiciones de los artículos, 18, y 44, de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.(turno: a comisiones de, Desarrollo Rural y Forestal; e Igualdad de Género)

13. Que reforma el artículo 13 a la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

14. Que adiciona párrafo al artículo 96 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de San Luis Potosí(sic); diputado José Roberto García Castillo.(turno: a comisiones de, Hacienda del Estado; y Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)

IV. Dictámenes.(18)

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1(22). Puntos Constitucionales; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba adicionar el párrafo sexto al artículo 8º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, ***en materia del derecho a la lectura y el acceso a la cultura de todas las personas.***(turno: 3318)

2(26). Puntos Constitucionales: que aprueba reformar, el párrafo cuarto del artículo 12, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, ***en materia del derecho a vivir en familia y el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser adoptados.***(turno: 2366)

3(33). Salud y Asistencia Social: que aprueba reforma diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.(turnos: 3591)

4(35). Derechos Humanos: que aprueba reformas diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; y de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.(turnos: 4190; y 4215)

5(18). Trabajo y Previsión Social; y Derechos Humanos: que aprueba reformar los artículos, 2°, y 15, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.(turno: 3761)

6(10). Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que aprueba reformar el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2989)

7(16). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba reformar el artículo 7° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, del Estado y Municipios de San Luis Potosí.(turno: 4033)

8(10). Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba reformar el artículo 10, de la Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios de San Luis Potosí.(turno: 3875)

9(18). Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que aprueba reformar el artículo 4° de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.(turno: 4245)

10(5). Ecología y Medio Ambiente: que aprueba reformar el artículo 92 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3284)

11(23). Derechos Humanos: que aprueba reformar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3614)

12(34). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; e Igualdad de Género: que aprueba reformar los artículos, 7, 30, y 75 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3279)

13(13). Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que aprueba reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado.(turno: 3771)

14(11). Ecología y Medio Ambiente: que aprueba exhortar a los ayuntamientos de los 59 municipios del Estado, en materia de adopción responsable de animales de compañía.(turno: 4287)

15(8). **Desarrollo Territorial Sustentable:** que aprueba exhortar, a los 59 ayuntamientos del Estado; a los organismos operadores descentralizados y a las direcciones municipales encargadas del agua potable, alcantarillado y saneamiento, en materia de obra pública e infraestructura vial.(turno: 4395)

16(12). **Agua; y Ecología y Medio Ambiente:** que aprueba exhortar a la Comisión Estatal del Agua; a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental; y 59 ayuntamientos de la Entidad, en materia de beneficios y mecanismos de captación y aprovechamiento de agua de lluvia.(turno: 3955)

17(11). **Movilidad, Comunicaciones y Transportes:** que aprueba exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales, en materia de actualización de tarifas de peaje.(turno: 3631)

18(10). **Desarrollo Económico y Social:** que aprueba exhortar al Gobierno del Estado y a 59 municipios de San Luis Potosí, en materia de información oficial sobre la iniciativa Federal del "Buen Fin".(turno: 4610)

V. Puntos de Acuerdo.(1)

1. Que exhorta a autoridades y a los servicios de salud de los órdenes federal, estatal y municipal, en materia de atención integral del Virus del Papiloma Humano (VPH); diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

VI. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 90
Salón "Ponciano Arriaga Leija"